



RESOLUCIÓN (CD) N° 2006/24-

BUENOS AIRES, 13 NOV 2024

VISTO el EX-2024-05872780- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°2015/87 se crea el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Penal y mediante Resol. (CS) N° 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que el Director, Dr. Edgardo A. Donna, eleva el pedido de reconocimiento de equivalencias solicitadas por el alumno Baldi Ricardo Joaquín DNI: 35.900.858.

Que el alumno mencionado cursó y aprobó materias pertenecientes a la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de San Andrés y solicita el reconocimiento para la Carrera de Especialización en Derecho Penal y mediante Res. (CS) N° 7524/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de noviembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Baldi Ricardo Joaquín (DNI: 35.900.858) para la Carrera de Especialización en Derecho Penal y mediante Res. (CS) N° 7524/13 las equivalencias:

ÁREA MATERIAS DE PARTE GENERAL

- Se le reconoce la materia La Omisión en Derecho de 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Delitos de Omisión de 18 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.
- Se le reconoce la materia Genoma y Neurociencia de 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Neurociencias, Innovación Tecnológica y Sistema Penal de 24 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.

ÁREA MATERIAS DE DERECHO PROCESAL PENAL

- Se le reconoce la materia La Prueba de 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Prueba Penal de 24 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.
- Se le reconoce la materia La Investigación Penal Preparatoria de 18 horas de



duración por haber cursado y aprobado Derecho Procesal Penal de 24 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.

ÁREA MATERIAS DE DERECHO PENAL ESPECIAL

- Se le reconoce la materia Derecho Penal Económico de 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Delitos II: Delitos de Corrupción y Lavado de Dinero de 24 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2018 en la Universidad de San Andrés.
- Se le reconoce la materia Derecho Penal del Medio Ambiente 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Delitos Contra el Medio Ambiente y Salud Pública de 18 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2020 en la Universidad de San Andrés.

ÁREA CRIMINOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA PENAL

- Se le reconoce la materia Violencia contra las mujeres (Género y cuestión penal) de 18 horas de duración por haber cursado y aprobado Género y Derecho Penal de 24 horas de duración en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.

ÁREA DE AGENDA

- Se le reconoce el Seminario Penal (Análisis de Jurisprudencia y Legislación Penal) de 18 horas de duración por haberlo cursado y aprobado en la Maestría de Penal en el año 2019 en la Universidad de San Andrés.
- Se le reconoce la materia Taller de Tesis 21 horas de duración por haberla cursado y aprobado en la Maestría de Penal en el año 2020 en la Universidad de San Andrés.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO